

¿Para qué sirve un banco?

 Francisco López Berrocal

Director de Cash Management del IE Business School

En la actualidad, tras la reconversión sufrida por el sector financiero, el papel de las entidades financieras se ha desdibujado un tanto, de forma casi paralela a la pérdida de credibilidad y confianza generalizada que se ha producido con respecto al sector.

Si revisamos la historia reciente, situaciones como la venta indiscriminada de preferentes, la reconversión de la mayoría de las cajas de ahorro y el cierre de varias de ellas, el rescate por parte del gobierno de "entidades de toda la vida" y el desprestigio generalizado mediante rebaja del *rating* de las entidades financieras españolas en el mundo, hacen que la sociedad en general se plantee la utilidad de un banco.

Aunque las tareas y funciones realizadas por un banco son muchas, vamos a intentar resumirlas y agruparlas en tres grandes roles, a fin de intentar entender su utilidad, como son:

1. Custodia de activos.
2. Intermediación financiera.
3. Facilitar la transaccionalidad.

CUSTODIA DE ACTIVOS

Esta es la función original de los bancos modernos, que surgen en el siglo XIX para dar resguardo y seguridad a los excedentes de las empresas, así como a los activos de todo aquel que lo requiera. Bien en sus cajas fuertes, dotadas de sistemas de seguridad superiores a los habituales en empresas y domicilios o, de forma más accesible, a través de instrumentos de depósito (cuentas corrientes, libretas de ahorro, imposiciones a plazo, etc.) para los activos monetarios.

A pesar de los robos, en ocasiones muy aparatosos y conocidos que se han producido a lo largo de la historia, sigue siendo la función que menos desconfianza genera. La seguridad de una entidad bancaria siempre será muy superior a la de una empresa y además cuentan con unos seguros que garantizan lo allí depositado.

Además, contra los valores allí depositados pueden dar garantías a terceros y lo hacen en forma de avales a favor de quien se requiera.

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Al ser los custodios de la riqueza, ya se manifieste en bienes como en títulos o en dinero, se plantea la posibilidad de buscarle un rendimiento a dichos capitales y se desarrolla la función de intermediación financiera. De forma simplificada se puede decir que buscan una inversión para los capitales custodiados, destinándolos a aquellos que necesitan capitales y están dispuestos a pagar por obtenerlos.

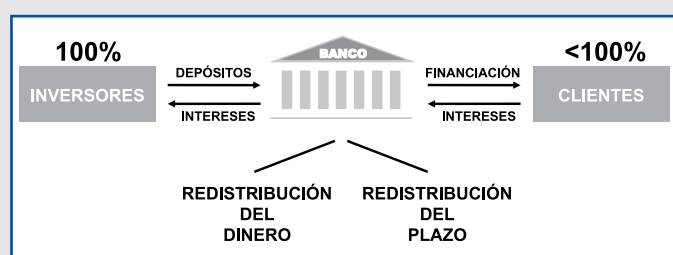
Las entidades financieras facilitan el encuentro entre unos y otros y utilizan su conocimiento de los mercados y los instrumentos crediticios para realizar la intermediación en las operaciones, aportando:

- Conocimiento de unos (poseedores de excedentes) y otros (buscadores de financiación).
- Capacidad de documentación de las operaciones mediante figuras financieras.
- Garantía a las partes.

Pero su papel no se ha limitado al simple intermediario, que percibiría una comisión, sino que se ha implicado en el flujo monetario, participando como parte activa en el mismo, para obtener un margen de la operación. Esta ha sido la función que ha posibilitado el gran desarrollo que han tenido las entidades bancarias y es la que últimamente está generando más controversia.

Mediante la intermediación financiera asumen una tarea de redistribución del dinero y del plazo, como se refleja en la figura 1. Los bancos hacen de elemento transmisor entre aquellos que tienen excedentes de dinero, para el que buscan una rentabilidad, y aquellos que tienen necesidad de financiación, y están dispuestos a asumir un coste (intereses) para su obtención. De la misma manera, el plazo de tiempo al que los impositores de fondos y los captadores de financiación están dispuestos a realizar sus operaciones no tiene por qué coincidir y las entidades financieras permiten realizar

Figura 1. La función bancaria (situación normal)



los ajustes pertinentes para que se produzca la "casación" entre los intereses de las partes.

De esta manera, la relación entre prestamistas y prestatarios no es directa, sino que la entidad bancaria se sitúa en medio e interviene como una parte más, participando, mediante contratos, en las relación con unos y otros y obteniendo como resultado un diferencial entre la remuneración de los excedentes y los intereses percibidos por la financiación concedida.

Mientras que el banco se limita a dicha función y aplica una política adecuada de gestión del riesgo crediticio no suelen producirse problemas. Los problemas aparecen cuando se quiere aumentar la capacidad del negocio. El período de crecimiento generalizado de la economía a nivel mundial, y sobre todo a nivel local en España, propició que el movimiento en el mercado financiero aumentara y los bancos, impulsados por el ánimo general, se plantearan la posibilidad de asumir más riesgo de forma sistemática para facilitar financiación a los que la demandaban. Las buenas perspectivas económicas y el continuado crecimiento lograron vencer la tradicional cautela bancaria y ante la explosión de demanda de financiación decidieron dar el paso, poco a poco pero sin pausa, de evolucionar asumiendo riesgo (financiación) para aumentar su cuota o mercado, como se refleja en la figura 2.

Fueron los años del "boom inmobiliario", del crecimiento sostenido de los resultados de las empresas, del acceso fácil a los mercados financieros, nacionales e internacionales. Las entidades financieras ante la demanda creciente de financiación decidieron dar el paso y "apalancarse", es decir, buscar financiación en los mercados, básicamente internacionales, para suministrar el exceso de demanda, con lo cual eran capaces de financiar a sus clientes en un porcentaje superior a los fondos obtenidos de los inversores. Aunque a costa de asumir el riesgo de dicha financiación. Adicionalmente, al ser un gran porcentaje de la demanda destinada a la adquisición o promoción de vivienda los plazos de concesión de la financiación eran siempre a largo plazo (20 años y más), mientras que los fondos obtenidos en los mercados eran a corto y medio plazo (máximo 5 años, en el mejor de los casos).

El colapso de los mercados financieros internacionales supone la imposibilidad de refinanciar las cantidades extra obtenidas y el acercamiento de situaciones de falta de liquidez para hacer frente a los vencimientos de la deuda asumida para financiar a una parte de los clientes. El resultado, un drástico drenaje de los fondos disponibles en el mercado para la financiación en general, pero los primeros en notararlo fueron las empresas al renegociar sus líneas de financiación a corto plazo (créditos y similares) que vieron como se reducían los importes de dichas financiaciones aunque no existieran causas objetivas para ello.

Esta situación, de restricción drástica del crédito, que todavía se mantiene, ha llevado al público en general a sentir una situación de rechazo hacia las entidades bancarias que llegan a plantearse: ¿para qué sirve un banco si no concede crédito?

FACILITAR LA TRANSACCIONALIDAD

La respuesta a la pregunta anterior está en la transaccionalidad, ya que hoy en día la mayoría de las transacciones monetarias necesitan la participación de un banco, puesto que:

¿Cómo pagar los salarios a sus trabajadores?

- ¿Cómo atender los pagos de los distintos tipos de impuestos?
- ¿Cómo recibir los cobros de sus clientes?

Figura 2. La función bancaria (situación arriesgada)

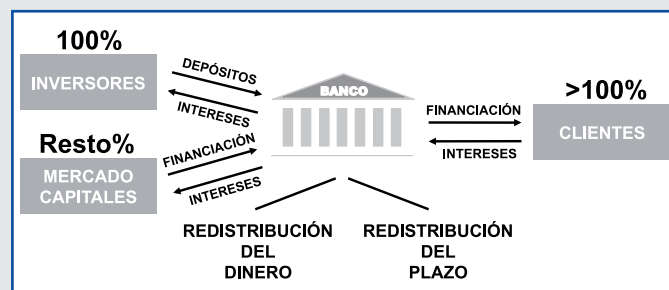
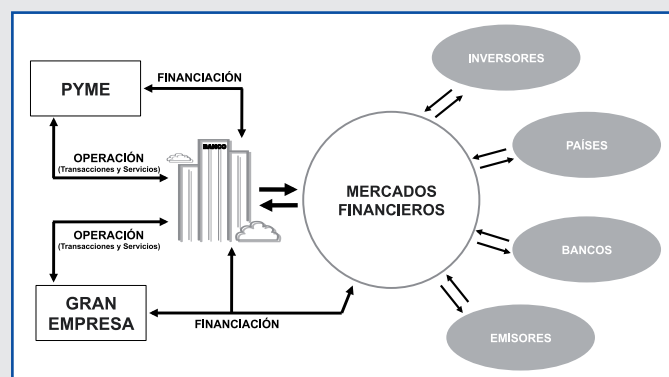


Figura 3. Esquema de relación banca-empresa en España



- ¿Dónde guardar el dinero?
- ¿Cómo trasladar el dinero de unos centros a otros?
- Si tiene flujos monetarios con el exterior, ¿cómo realizar los cobros y los pagos en las distintas monedas?

Sin ánimo de exhaustividad, se han detallado algunas de las operaciones en las que habitualmente se suele contar con los bancos para su realización, ya que las entidades financieras tienen una infraestructura preparada para el desarrollo de esta operativa que pone a disposición de sus clientes.

En la figura 3 se representa esquemáticamente la realidad de la relación banca-empresa en España. Las empresas, tanto las pequeñas como las grandes, utilizan el canal bancario para la realización de sus operaciones. Pero a la hora de obtener financiación, las pequeñas empresas acceden a los mercados financieros, donde operan los inversores particulares e institucionales, los países, las entidades financieras y los emisores de títulos, públicos y privados, a través de los bancos, mientras que las grandes empresas, que también utilizan este canal, tienen o pueden tener acceso directo a los mercados.

La dependencia extrema de las pymes españolas del canal bancario para acceder a la financiación y la sequía vivida en el mismo desde hace cinco años es lo que está dando lugar a que las empresas se cuestionen la utilidad de las entidades financieras, a pesar de la dependencia transaccional que todas tienen de ellas. ■